



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
INSTAURADO POR MELBA CASTELLANOS VARÓN Y OTROS
CONTRA ELOÍSA CAMARGO DE LEÓN Y OTROS RADICACIÓN
No.2017-00054-00.-

Se tiene en cuenta la manifestación hecha por el auxiliar de la justicia designado (perito) frente al pago de los gastos para la ejecución del trabajo encomendado, por lo que se **ORDENA** que por secretaría se proceda a controlar el término de 25 días para la entrega de la pericia a partir del día 13 de octubre de 2022, lo anterior en cumplimiento a la orden dada en audiencia celebrada el pasado 7 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb22c186c9728ec2ac0b13bc07c3f14342c3ba56d55d32a3c21eeb6ca75896b4**

Documento generado en 14/10/2022 11:31:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>